



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

163-2022-MDLO

Los Olivos, 21 de febrero de 2022

VISTOS: Certificado médico N° 0877676 emitido por el Dr. Gineco obstetra Hosthen Lenti Amoros del Instituto Médico de la Mujer, El Informe N° 0032-2022-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 302-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Informe N° 0032-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye que: “En base a lo antes señalado la gerencia de recursos humanos recomienda que se otorgue licencia por salud al empleado de confianza sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de servicios”, fluyendo del Anexo 1 la licencia por maternidad de la abogada Allison Elvira Vergaray Huerta, quien se desempeña como Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 98 días computados desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2019, de fecha 1 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la arquitecta Rosa María Ita Martínez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2019, de fecha 1 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la abogada Allison Elvira Vergaray Huerta;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR LA SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS a la arquitecta **ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ**; por 98 días computados desde 21 de febrero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

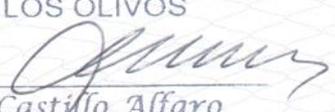
ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Suroy
REG. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE